

LICENCIA N° 440 de 1500

Folio: N°. 113



EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS
A TRAVÉS DEL PADRÓN MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO NO PODRÁ NEGOCIARSE,
NI PUEDE TRANSFERIRSE DEBERÁ
PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE Y DEBE
SER RENOVADA CADA AÑO

PERIODO
2022

Fecha de Expedición: Jueves 03 de Marzo del 2022

Datos del Negocio: Bajo Protesta de decir VERDAD

DATOS DEL NEGOCIO

Clave Catastral

Denominación: Estética "Ademar"

Giro del negocio/uso propuesto: Estética

Monto de la inversión: Número de empleados: 0

Calle del predio: Av. Luz Rivas de Bracho

Número oficial: #169-A

Comunidad o Colonia: Col. Centro, Sombrerete, Zac.

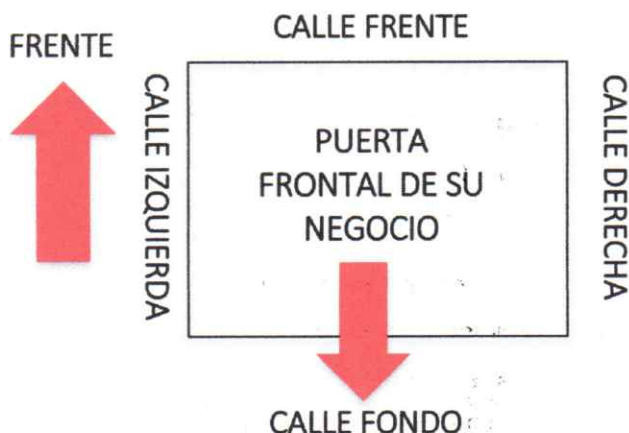
Uso actual: Estética "Ademar"

Colindancia frente: Av. Luz Rivas de Bracho

Colindancia fondo: Plaza Esmeralda

Colindancia izquierda: Callejón Esmeralda

Colindancia derecha: Calle Benito Juárez



Frente Av. Luz Rivas de Bracho
Izquierda Callejón Esmeralda
Fondo Plaza Esmeralda
Derecha Calle Benito Juárez

Metros cuadrados del predio: Fte 3.0 m Fdo 4.40 m Área aproximada: 13.20 m²

LICENCIA VÁLIDA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL SEÑALADA DURANTE EL PRESENTE AÑO, DEBIENDO SUJETARSE A LOS HORARIOS Y CONDICIONES DETERMINADAS POR EL BANDO DE POLICÍA, BUEN GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO. SE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

VIGENCIA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022

Director (a) de Finanzas Municipales

L.C. Aracely Cuevas Madrid

Sombrerete, Zacatecas a 03 de Marzo del 2022

